lo mal se dió fin á esta Acta que firmaron los Señores concurrentes q.
de q.e certifico yo el Srio.

E. A. P. J. P.

Berroeta Ordangaín Azcona Zuloaga

Herrera

Echarri

Echarri

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Elgueta á Siete de Marzo de mil Ochocientos cuarenta y cinco, se reunieron en Sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel de Berroeta (D. Manuel de Berroeta) los Señores D. Baltasar Vicente de Ordangaini Síndico Procur.or gral D. Felipe Maria de Azcona, D. Luis Herrera y D. Domingo Larrea Regidores D. Antonio Maria de Eguia Diputado del Comun y D. Felix Asurate Ochoa Diputado de villa que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose leido por mi el Srio el acta anterior quedó aprobada pasando en seguida á tratar de los asuntos Sig.tes

Quedó enterado de la orden inserta en el Boletin ofic.l n.o 121 remitida por el Ministerio de la Gobernacion por la que se previene q.e en las elecciones de Concejales se observe el metodo prescripto por las ordenanzas municipales suspendiendo el cumplim.to de la ley comun de Ayuntam.to hasta q.e tenga efecto la modificacion de los fueros de las Provincias Vascong.as y otras disposiciones relativas á las Diputaciones forales y Provinciales.

A consecuencia del remate celebrado el dia dos del actual p.a la construccion de una fuente y de un edificio destinado á Carniceria y Pescaderia, el rematante de las obras D. Fran.co de Garteiz con arreglo á las condiciones estipuladas presentó por fiadores á su hermano D. José de Garteiz vecino de Elgueta y á D. Juan Garay de esta vecindad de los cuales el prim.o ofreció hipotecar la Casseria denominada Apacoa existente en la villa de Elgueta con siete hered.s de pan llevar, y el segundo la Casseria de Olorza con todos sus pertenecidos y la que actualm.te habita en la Calle de Oidaurreta. Enterado el Ayuntam.to y considerando muy suficientes las seguridades q.e ofrece el rematante, merecieron su aprobacion, disponiendo q.e el Domingo proximo despues de la Misa Mayor se proceda al

Otorgamiento de la Correspond.te Escr.a de Obligacion.

Igualm.te fué aprobado el proyecto de Escr.a que el Esm.o Ayuntam.to de Vitoria habia dispuesto por Comision del Ayuntamiento relativo al prestamo de Doce mil r.s v.n que hace á la Villa la Junta de Beneficencia de la misma con destino á las obras de q.e se ha hecho merito habiendose fijado para su Otorgamiento el mismo dia y hora precedentem.te designados.

El Sr. Síndico Pr.or gral en virtud del encargo que se le confirió en Sesion de once de Ag.to último presentó su dictamen por escrito relativam.te á la cuenta general de los nueve meses del año p.do á q.e se contrae la Adm.on del actual Ayuntam.to en su vista y estando ya examinadas con anterioridad por la Corporacion sin que se le haya ofrecido reparo alguno q.e oponer, la aprobó en un todo conformandose con las observaciones del Sr. Síndico, y dispuesto se remita al Sr. Gefe Superior Político de esta Provincia con arreglo á lo mandado sobre el particular.

Por último se dió cuenta de un memorial de D. Domingo de Larrea y consortes en el que hacen presente el mal estado en q.e se encuentra el puente situado q.e existe entre los molinos de Barrueta y Errota-Andicoa y q.e habiendo determinado reponerlo á su costa, desean que el Ayuntamiento les auxilie segun es costumbre con una cantidad moderada q.e llegue á cubrir el valor de dos carros y medio de cal. En su vista acordó el congreso se les facilite cincuenta r.s v.n teniendo presente el precio que en el dia tiene dho artículo y q.e la reposicion de que se trata ha de redundar en benef.o del público.

Asi mismo teniendo presente el Ayuntam.to q.e aun no habian sido nombrados los Mayordomos del S.mo como debia haberse hecho á principios del año, fueron elegidos p.a este cargo los Parroquianos D. Juan Machiandiarena y D. Joaq.n de Aguirre.

Con lo cual se dió fin á esta acta q.e firmaron los señores concurrentes de q.e certifico yo el Sr.io.

E. A. P. S. P.

Berroeta Undangarin Azcona Lubeta

Larrea Herrera Zacarias

El Secretario
Juan Ramon
de Lesarri.